I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
200/2017	**16-10-2017**
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
145/2017	**10/10/2017**
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A	**AV. PRESIDENTE BALMACEDA 1798**	**225692222**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA
AV. SIETE N° 3026

PERMISO PARA
REGULARIZÁ TRABAJO DE REPARACI+ON DE ALCANTARILLADO UD

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	4
	FECHA DE INICIO	12/07/2017
	FECHA DE TÉRMINO	15/07/2017
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TéRMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	7	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	--	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	3	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
17/5463	**700/112/2017**	--
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
--	--	--

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**60.822**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $
	N° DE BOLETA	**204240**		N° DE BOLETA
	FECHA DE PAGO	**16-10-2017**		FECHA DE PAGO

6.- OBSERVACIONES

EJECUTA TRABAJOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVA PACIFICO SUR LTDA. SE INFORMA QUE TRABAJOS FUERON EJECUTADOS EN 4 DÍAS, SEGÚN INSPECCIÓN REALIZADA POR INSPECTOR HERNÁN FARÍAS O.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.
6. **DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .**

TOMY WONG JONSON
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/ HFC
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO